



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **OBJETO:** Contratación de servicio de traslado terrestre de adultos y menores a la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, desde distintas ciudades de la Región NEA, ida y vuelta para la cuarta Audiencia Pública 2014 Región NEA a realizarse el 19 de septiembre del corriente.

2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

REGLÓN 1: SERVICIO DE TRASLADOS EN COMBI CHARTER DESDE JARDÍN AMÉRICA (MISIONES) HASTA OBERÁ (MISIONES), IDA Y VUELTA CON TRASLADOS INTERNOS PARA PASAJEROS MENORES Y ADULTOS. FECHA Y HORA IDA: 19/9 A LAS 7:00 HS, FECHA Y HORA REGRESO: 19/9 A LAS 19 HS. PARA 19 PASAJEROS. CANTIDAD: 1 UNIDAD.

Fechas: Ida y Vuelta el 19/09.

El servicio será exclusivo para la Defensoría del Público.

Los vehículos deben ser para **19 pasajeros** sentados con sus respectivos cinturones de seguridad y tener una antigüedad menor a dos años y deberán contar con butacas reclinables, aire acondicionado y música funcional. Deberán contar con los choferes necesarios con licencia profesional habilitante y deberán encontrarse uniformados.

Los traslados Internos en origen y destino deben ser de libre disponibilidad.

Los peajes y el garage, de ser necesarios, deberán estar incluido en la cotización.

Hora y puntos de ascenso y descenso de pasajeros a confirmar.

REGLÓN 2:

SERVICIO DE TRASLADOS EN COMBI CHARTER DESDE POSADAS (MISIONES) HASTA OBERÁ (MISIONES), IDA Y VUELTA CON TRASLADOS INTERNOS PARA PASAJEROS MENORES Y ADULTOS. FECHA Y HORA IDA DEL PRIMER VIAJE: 18/9 A LAS 8:00 HS, FECHA Y HORA REGRESO DEL PRIMER VIAJE: 20/9 A LAS 7:00 HS // FECHA Y HORA IDA DEL SEGUNDO VIAJE: 19/9 A LAS 7:00 HS, FECHA Y HORA REGRESO DEL SEGUNDO VIAJE: 19/9 A LAS 19 HS. PARA 19 PASAJEROS. CANTIDAD: 2 UNIDAD.

Fechas: Ida y Vuelta el 19/09.

El servicio será exclusivo para la Defensoría del Público.

Los vehículos deben ser para **19 pasajeros** sentados con sus respectivos cinturones de seguridad y tener una antigüedad menor a dos años y deberán contar con butacas reclinables, aire acondicionado y música funcional. Deberán contar con los choferes necesarios con licencia profesional habilitante y deberán encontrarse uniformados.

Los traslados Internos en origen y destino deben ser de libre disponibilidad.

Los peajes y el garage, de ser necesarios, deberán estar incluido en la cotización.

Hora y puntos de ascenso y descenso de pasajeros a confirmar.



REGLÓN 3: SERVICIO DE TRASLADOS EN COMBI CHARTER DESDE CORRIENTES (CORRIENTES) HASTA OBERÁ (MISIONES), IDA Y VUELTA CON TRASLADOS INTERNOS PARA PASAJEROS MENORES Y ADULTOS. FECHA Y HORA IDA: 18/9 A LAS 14:00 HS, FECHA Y HORA REGRESO: 20/9 A LAS 0:00 HS. PARA 19 PASAJEROS. CON VIANDAS. CANTIDAD: 1 UNIDAD.

Fechas: Ida el 18/9 y Vuelta el 20/9.

El servicio será exclusivo para la Defensoría del Público.

Los vehículos deben ser para **19 pasajeros** sentados con sus respectivos cinturones de seguridad y tener una antigüedad menor a dos años y deberán contar con butacas reclinables, aire acondicionado y música funcional. Deberán contar con los choferes necesarios con licencia profesional habilitante y deberán encontrarse uniformados.

Los traslados Internos en origen y destino deben ser de libre disponibilidad.

Los peajes y el garage, de ser necesarios, deberán estar incluido en la cotización.

Hora y puntos de ascenso y descenso de pasajeros a confirmar.

REGLÓN 4: SERVICIO DE TRASLADOS EN COMBI CHARTER DESDE FORMOSA (FORMOSA) HASTA OBERÁ (MISIONES), IDA Y VUELTA CON TRASLADOS INTERNOS PARA PASAJEROS MENORES Y ADULTOS. FECHA Y HORA IDA: 18/9 A LAS 12:00 HS, FECHA Y HORA REGRESO: 19/9 A LAS 19 HS. PARA 19 PASAJEROS. CON VIANDAS. CANTIDAD: 1 UNIDAD.

Fechas: Ida el 18/9 y la Vuelta el 19/9.

El servicio será exclusivo para la Defensoría del Público.

Los vehículos deben ser para **19 pasajeros** sentados con sus respectivos cinturones de seguridad y tener una antigüedad menor a dos años y deberán contar con butacas reclinables, aire acondicionado y música funcional. Deberán contar con los choferes necesarios con licencia profesional habilitante y deberán encontrarse uniformados.

Los traslados Internos en origen y destino deben ser de libre disponibilidad.

Los peajes y el garage, de ser necesarios, deberán estar incluido en la cotización.

Hora y puntos de ascenso y descenso de pasajeros a confirmar.

3. **CONSIDERACIONES GENERALES:** En caso de desperfecto técnico, el co-contratante deberá reemplazar el vehículo por uno de iguales características en un plazo máximo de 2 horas.

4. **Documentación específica a presentar al momento de la oferta:**

- a) Copia certificada del título del automotor,
- b) Copia de la habilitación vigente de la CNRT,
- c) Copia de la VTV vigente,
- d) Copia de la póliza de seguro de pasajeros y terceros vigente,
- e) Certificado de cobertura de ART del personal,
- f) Comprobante de pago del impuesto de patente.



ANEXO

Deberá presentarse la documentación del vehículo ofrecido y de un alternativo para el caso de que el primero sufra algún tipo de desperfecto.

5. Documentación a presentar el o los adjudicatarios al momento de ser notificados:

- a) Copia del Documento Nacional de Identidad de los choferes.
- b) Copia de la licencia de conducir habilitante de los choferes.

6. FORMA DE PAGO: 15 días desde fecha de factura conformada.